

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



"Orden, calidad y una historia que continuar..."

H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACION 2018-2021 ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No. 10

Reunidos en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta del Comedor comunitario Municipal con domicilio en calle Ramón Corona s/n, colonia centro de este Municipio, los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 (Dos mil dieciocho, Dos mil veintiuno), con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria Número 10, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 Fracción III, de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Artículo 5 inciso a), del Reglamento De Sesiones Y Funcionamiento De Las Comisiones Del H. Ayuntamiento De Jilotlán De Los Dolores, Jalisco.

C. Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal, Buenos días Regidoras y regidores, sean todos bienvenidos a esta sesión extraordinaria Numero 10 Diez, gracias por asistir.....

"Instruyo al Secretario de Ayuntamiento para que realice la verificación del QUÓRUM LEGAL, para en su caso continuar con la Sesión".....

PRIMER PUNTO. Pase de lista de asistencia, verificación de Quorum e instalación de la Sesión.....

C. Uriel Mendoza García, Secretario General: Buenos días regidores, vamos a dar inicio a esta sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia.....

Presidenta Municipal Ydalia Chávez Contreras

Regidor Andrés Paz Morales

Regidora Hermila Cárdenas Cárdenas

Regidor Luis Ramón Avalos Rodríguez

Regidora Rosa Galván Gutiérrez

Regidor Ismael Valdovinos Mendoza

Regidora Hermila Mendoza Mendoza

Regidor David Alvarado Govea

Regidora Yanet Artiaga Miranda

Regidor Rumaldo Bernal Torres

Síndico Ariana Berenice López Vargas

En los términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 14 párrafo 2 del Reglamento De Sesiones Y Funcionamiento De Las Comisiones Del H. Ayuntamiento De Jilotlán De Los Dolores, existe Quórum al estar presentes **11** regidores, con objeto de que se declare instalada la presente sesión.....

C. Ydalia Chávez Contreras presidenta Municipal. Gracias Secretario, existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión de Ayuntamiento extraordinaria número 10 del Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, correspondiente a este día 17 de Febrero de 2020 y por tanto Validos los acuerdos que en ella se tomen, para dar curso a esta sesión se propone el siguiente orden del día, solicitando al Secretario General proceda a darle lectura.....



H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



"Orden, calidad y una historia que continuar..."

SEGUNDO PUNTO. Lectura y a probación del orden del día.....

C. Uriel Mendoza García, Secretario General: Por instrucciones de la Presidenta Municipal, doy lectura al Orden del día.....

PRIMERO: Pase de lista de asistencia, verificación de Quorum e instalación de la Sesión

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.....

TERCERO: Iniciativa de Acuerdo que Autoriza al Municipio la participación en el Programa **"RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR"** Bajo los siguientes lineamientos:.....

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$583,698.73 (Quinientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos 73/100 M.N.), la cual se determinó en el Acuerdo del C. Gobernador, en el que se establecieron los montos de aportación municipal para la ejecución del Programa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 15 de febrero del año 2020, aportación municipal que se pagará en ocho parcialidades mensuales iguales, que resultan de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020, las aportaciones se deberán entregar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 días del mes al que corresponda la ministración, en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaría de la Hacienda Pública y se contenga en el Convenio de Colaboración y Participación.

SEGUNDO.- Se autoriza la asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del Municipio que corresponda, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal, en términos del Acuerdo Primero. **TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias, para dar cumplimiento a las



H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



"Orden, calidad y una historia que continuar..."

obligaciones de pago en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme. **CUARTO.-** Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública para que en caso de incumplimiento en el pago de las aportaciones del Municipio, descuento de las participaciones federales, presentes o futuras, previa autorización que obtenga el Municipio del Congreso del Estado. **QUINTO.-** El Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, ratifica a la **C. Mariela Rosales Cuevas** como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados. **SEXTO.-** Se aprueba y faculta a los C. Ydalia Chávez Contreras, Presidente Municipal; C. Ariana Berenice López Vargas, Síndico; C. Emmanuel Miranda Avalos, Encargado de la Hacienda Municipal; C. Uriel Mendoza García, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.

Motiva: Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal.....

CUARTO: Autorización para modificar el punto de acuerdo No.9 (Nueve) del Acta de Ayuntamiento Ordinaria No. 18 (Dieciocho) para que la Obra **CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RASTRO EN CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES** con un costo de **\$2, 500, 000.00 (Dos millones Quinientos Mil /100 M.N.) Pesos**. Con recursos Aportación municipal **\$250, 000.00 pesos** y Aportación en concurrencia por parte del Gobierno **\$2, 250, 000.00 pesos** sea por **ASIGNACIÓN DIRECTA**.....

Motiva: Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal.....

QUINTO: Autorización para que sea el **ING. CRESCENCIANO MORENO ALVAREZ** quien se encargue de ejecutar la obra **CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RASTRO EN CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES** con un costo de **\$2, 500, 000.00 (Dos millones Quinientos Mil /100 M.N.) Pesos**.....



H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



"Orden, calidad y una historia que continuar..."

Motiva: Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal.....

SEXTO: Clausura de la sesión.....

Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento el orden del día antes mencionado, si se está de acuerdo favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano.....

Le informo presidenta que el orden del día propuesto, ha sido aprobado por **11 votos a favor aprobado por unanimidad de los Municipales presentes**.....

C. Ydalia Chávez Contreras: Gracias Secretario, puede continuar con el orden del día.....

C. Uriel Mendoza García, Secretario General: Les informo a los Municipales presentes que el primer punto del orden del día ha sido agotado al existir Quórum legal y haberse instalado la presente sesión, así mismo, el segundo punto también fue desahogado al haber leído y en su caso aprobado el orden del día de la presente. Por tanto, Pasamos al tercer punto.....

TERCERO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo que Autoriza al Municipio la participación en el Programa **"RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR"** Bajo los siguientes lineamientos:.....

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$583,698.73 (Quinientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos 73/100 M.N.), la cual se determinó en el Acuerdo del C. Gobernador, en el que se establecieron los montos de aportación municipal para la ejecución del Programa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 15 de febrero del año 2020, aportación municipal que se pagará en ocho parcialidades mensuales iguales, que resultan de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020, las aportaciones se deberán entregar a la Secretaría de la Hacienda



H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



"Orden, calidad y una historia que continuar..."

Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 días del mes al que corresponda la ministración, en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaría de la Hacienda Pública y se contenga en el Convenio de Colaboración y Participación.

SEGUNDO.- Se autoriza la asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del Municipio que corresponda, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal, en términos del Acuerdo Primero.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme.

CUARTO.- Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública para que en caso de incumplimiento en el pago de las aportaciones del Municipio, descuenta de las participaciones federales, presentes o futuras, previa autorización que obtenga el Municipio del Congreso del Estado.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, ratifica a la **C. Mariela Rosales Cuevas** como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

SEXTO.- Se aprueba y faculta a los C. Ydalia Chávez Contreras, Presidente Municipal; C. Ariana Berenice López Vargas, Síndico; C. Emmanuel Miranda Avalos, Encargado de la Hacienda Municipal; C. Uriel Mendoza García, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.

Motiva: Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal.....

C. Uriel Mendoza García, Secretario General: Se pone a consideración del pleno la autorización para la participación en el Programa **"RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE**



H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



"Orden, calidad y una historia que continuar..."

MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR", quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano.....

Aprobado por 11 votos a favor, aprobado por unanimidad de los munícipes presentes.....

CUARTO PUNTO: Autorización para modificar el punto de acuerdo No.9 (Nueve) del Acta de Ayuntamiento Ordinaria No. 18 (Dieciocho) para que la Obra **CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RASTRO EN CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES** con un costo de **\$2, 500, 000.00 (Dos millones Quinientos Mil /100 M.N.) Pesos**. Con recursos Aportación municipal **\$250, 000.00 pesos** y Aportación en concurrencia por parte del Gobierno **\$2, 250, 000.00 pesos** sea por **ASIGNACIÓN DIRECTA.....**

Motiva: Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal.....

C. Uriel Mendoza García, Secretario General: Se pone a consideración de este Ayuntamiento la Autorización para modificar el punto de acuerdo No.9 (Nueve) del Acta de Ayuntamiento Ordinaria No. 18 (Dieciocho) para que la Obra **CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RASTRO EN CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES** con un costo de **\$2, 500, 000.00 (Dos millones Quinientos Mil /100 M.N.) Pesos**, sea por **ASIGNACIÓN DIRECTA** quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano.....

Aprobado por 11 votos a favor, aprobado por unanimidad de los Munícipes presentes.....

QUINTO PUNTO: Autorización para que sea el **ING. CRESCENCIANO MORENO ALVAREZ** quien se encargue de ejecutar la obra **CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RASTRO EN CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES** con un costo de **\$2, 500, 000.00 (Dos millones Quinientos Mil /100 M.N.) Pesos.....**

Motiva: Ydalia Chávez Contreras, Presidenta Municipal.....

C. Uriel Mendoza García, Secretario General: Se pone a consideración de este Ayuntamiento la Autorización para que sea el **ING. CRESCENCIANO MORENO ALVAREZ** quien se encargue de ejecutar la obra **CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RASTRO EN CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES** con un costo de **\$2, 500, 000.00 (Dos millones Quinientos Mil /100 M.N.) Pesos**, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica levantando su mano.....

Aprobado por 11 votos a favor, aprobado por unanimidad de los Munícipes presentes.....



H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

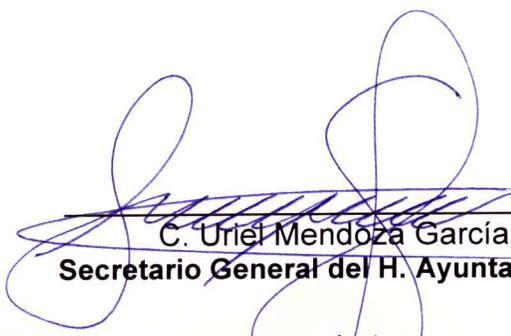


"Orden, calidad y una historia que continuar..."

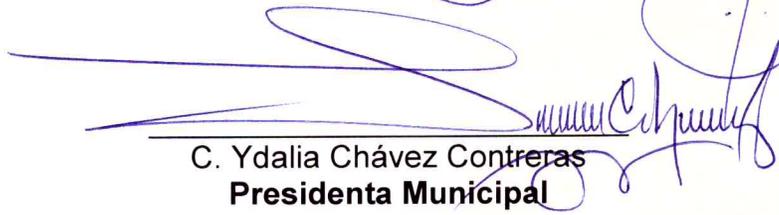
SEXTO: Clausura de la sesión.....

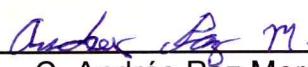
Le informo señora presidenta que los puntos del orden del día para el desarrollo de la presente sesión han sido agotados, por tanto es factible proceder con la clausura de la sesión, para lo cual pido a los munícipes ponerse de pie.....

C. Ydalia Chávez Contreras presidenta municipal. Gracias Secretario, una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las **9 horas con 38 minutos**, del día **17 de febrero de 2020**; declaro formalmente clausurada la presente sesión extraordinaria Número 10.

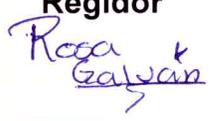

C. Uriel Mendoza García
Secretario General del H. Ayuntamiento



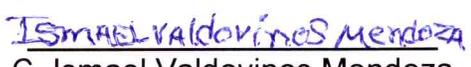

C. Ydalia Chávez Contreras
Presidenta Municipal

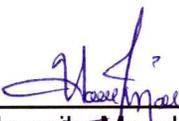

C. Andrés Páz Morales
Regidor

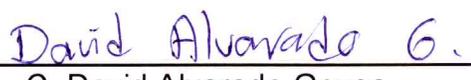

C. Hermila Cárdenas Cárdenas
Regidora


C. Rosa Galván Gutiérrez
Regidora

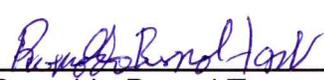

C. Luis Ramón Avalos Rodríguez
Regidor


C. Ismael Valdovinos Mendoza
Regidor


C. Mtra. Hermila Mendoza Mendoza
Regidora


C. David Alvarado Govea
Regidor


C. Yanet Artiaga Miranda
Regidora


C. Rumaldo Bernal Torres
Regidor

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



"Orden, calidad y una historia que continuar..."

C. Ariana Berenice López Vargas
Síndico

La presente hoja de firmas forma parte del **Acta de Ayuntamiento Extraordinaria No°10** (Diez), en el período Constitucional 2018-2021, Mismo que consta de 8 (Ocho) fojas correspondientes. Jilotlán de los Dolores, Jal. A 17 de Febrero de 2020.

